

## INFORME DE SEGUIMIENTO

<b>TITULACIÓN EVALUADA</b>	<b>GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL</b>
<b>CENTRO</b>	<b>FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION</b>
<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>MONDRAGON UNIBERTSITATEA</b>
<b>CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO</b>	<b>2011-2012</b>

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones, aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la actual página web muestra los contenidos de una forma sencilla y bien organizada, lo que posibilita tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma. Sin embargo, hay aspectos muy relevantes sobre los que esta información es todavía incompleta, por lo que es absolutamente recomendable proceder



a introducir las correcciones que se señalan a continuación.

### **Recomendaciones de mejora:**

- ✓ Indicar el nº de plazas ofrecidas.
- ✓ Se recomienda detallar las competencias, actividades de docencia, metodología, los procedimientos y técnicas de evaluación de las asignaturas.
- ✓ Se recomienda explicar la discrepancia que existe en el número del idioma utilizado para la formación, ya que en la memoria se distribuye de la siguiente manera: Euskera 60%, Castellano 20%, e inglés 20%, en la información pública disponible ofrece la formación completamente en euskera.
- ✓ Se recomienda actualizar información detallada sobre el calendario escolar, horarios de docencia y horarios de tutoría.
- ✓ Se recomienda ofrecer información sobre la planificación y mecanismos de coordinación del plan formativo, como responsables docentes de cada materia, así como su perfil profesional.
- ✓ Se recomienda aportar información sobre el mínimo de créditos, y la posibilidad de dedicación a tiempo parcial la formación.
- ✓ Se recomienda actualizar información sobre las normas de permanencia de una forma más accesible.
- ✓ Se recomienda ofrecer información más detallada sobre el mecanismo de adaptación de la licenciatura al título de grado.
- ✓ Se recomienda ofrecer información sobre cómo se evalúan las competencias de las prácticas externas y el trabajo de fin de grado.
- ✓ Incluir información del perfil de estudiante de nuevo ingreso.
- ✓ No existe información en inglés, a pesar de existir un enlace para acceder a ella. Se recomienda incluir la versión en este idioma o eliminar el enlace.
- ✓ Incluir información sobre acceso al sistema de quejas y reclamaciones.

### Buenas prácticas detectadas:

- ✓ Información detallada sobre becas.
- ✓ El uso de la tecnología mediante una plataforma online Moodle para la interactividad entre los profesores y alumnos para el aprendizaje flexible
- ✓ Uso de la información online para poder conocer las instalaciones de la Universidad mediante un video.

## 2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

### Evaluación del cumplimiento del criterio:

Con la información presentada en el autoinforme de la titulación no se puede valorar si se han puesto en marcha todos los procedimientos del sistema de garantía interno de calidad descritos en la memoria de verificación.

La toma de decisiones y las modificaciones relativas a diferentes aspectos del título se basan en información proveniente del sistema de garantía de calidad.

### Recomendaciones de mejora:

En futuros autoinformes de seguimiento:

- ✓ Aportar información sobre el grado de implantación de los diferentes procedimientos de gestión de la calidad.
- ✓ Elaborar una relación sintética de las modificaciones y mejoras introducidas a partir de la información proveniente del SIGC.
- ✓ Constatar la existencia de un proceso de reflexión sobre los indicadores cuantitativos aportados, prestando especial atención a aquellos que más se alejan de los valores de referencia.

### Buenas prácticas detectadas:

El SIGC proporciona información que contribuye a la mejora en el proceso de implantación del título.

### 3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

#### Evaluación del cumplimiento del criterio:

#### Recomendaciones de mejora:

La Facultad Humanidades y Ciencias de la Educación presentó a la agencia un modelo para el programa AUDIT. Unibasq emitió un informe positivo al respecto pero se indicaban algunas propuestas de mejora.

En futuros autoinformes de la titulación será necesario indicar las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los informes de las agencias (informes AUDIT, informes de seguimiento, en su caso, informes de modificaciones...) o justificar la no realización de las acciones de mejora establecidas en dichos informes.

#### Buenas prácticas detectadas:

## CONCLUSIONES DEL INFORME:

La información ofrecida en la página web es muy accesible y clara en cuanto a formato, orden de la exposición y facilidad de navegación; sin embargo, es mejorable en algunos aspectos muy relevantes que quedan listados en este informe como recomendaciones de mejora.

Se recomienda incluir en el autoinforme de seguimiento una valoración más explícita de la aplicación del sistema interno de garantía de calidad. Este apartado debería poner de manifiesto que se toman en consideración y analizan los principales indicadores y resultados y que este análisis se tiene en cuenta para la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título.

En futuros autoinformes es recomendable tratar todas las recomendaciones indicadas en los informes de la agencia.

Es recomendable que se implante el sistema AUDIT en todas sus fases y se haga constar en qué forma se han atendido las recomendaciones que se dieron en el informe de Unibasq sobre el modelo de implantación de este sistema.

A la vista de las evidencias presentadas —basadas en la información pública disponible, en las acciones llevadas a cabo por la universidad ante las recomendaciones de informes previos de las agencias y en el funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad—, se considera adecuado el seguimiento del proceso de implantación de la titulación. Como queda dicho, es importante en este sentido seguir las recomendaciones y propuestas de mejora incluidas en este informe.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de diciembre de 2013